

Posición Institucional de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía en conjunto con la Unidad de Competitividad y Competencia, analizarán detalladamente cada una de las recomendaciones para determinar cuáles podrían ser factibles de realizarse y, en su caso, determinar acciones de mejora para el programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Actualizar el Diagnóstico del Programa con la finalidad de hacerlo consistente con las modificaciones presentadas en sus documentos normativos.	Es probable que el programa deje de funcionar en 2021, es decir, que no tenga recursos para ejercer. En ese sentido, no tendría razón de ser un Diagnóstico del mismo, aun cuando la recomendación es válida.	NA
Recomendaciones	Incluir en el Diagnóstico del Programa la vinculación y contribución a los objetivos sectoriales de la Secretaría de Economía	Igualmente válida la recomendación; sin embargo, aplica la misma situación que la recomendación previa.	NA

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación se considera, siempre, tan necesaria como valiosa, puesto que nos presenta una perspectiva objetiva que desde dentro del programa resulta complicado diagnosticar, y que va enfocada a la mejora del sujeto analizado. La información es muy clara y concisa en su versión final, a pesar de que todos los formatos que deben ser completados durante el proceso sean verdaderamente exhaustivos y, por lo tanto, haya que dedicarles demasiado tiempo.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Todas las observaciones han sido acertadas. En el caso de la falta de alineación con el Programa Sectorial en el caso de 2019, se debió a que el Programa Sectorial no fue publicado sino hasta ya entrado el año 2020, razón por la cual tampoco existe alineación en las Reglas de Operación 2020 del PPCI con los objetivos sectoriales del Programa Sectorial, dadas las fechas en las que las Reglas de Operación deber ser elaboradas y publicadas.

Por otro lado, la Instancia Ejecutora ya estaba trabajando en una versión actualizada del Diagnóstico del PPCI; sin embargo, es muy probable que el programa no cuente con recursos para entregar subsidios en 2021, razón por la cual ya no se concluyó el proceso de actualización del Diagnóstico.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Una vez analizada la información resultante, si bien se detectaron resultados con potencial de convertirse en Aspectos Susceptibles de Mejora, la Instancia Ejecutora no puede comprometerse con ninguno, toda vez que es casi un hecho que el PPCI no contará con recursos en el año 2021.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Para el caso específico de 2020, el trabajo fue muy cooperativo y tan ágil como se pudo dadas las circunstancias coyunturales que todos conocemos. Por otro lado, los formatos que se tuvieron que completar fueron muy exhaustivos por la cantidad de información que se requería en cada uno, sobre todo cuando por la Reserva de los recursos por parte de la SHCP, la cantidad inicial de personal contratada para operar el programa pasó de 18 en enero a sólo 3 personas desde mediados del año.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador es siempre analítico y propositivo con conocimiento técnico y normativo de las evaluaciones a programas sociales y nos da el tiempo necesario para recabar información, emitir comentarios y/o solventar observaciones.

Ante la coyuntura sanitaria global de 2020 y el impacto que ésta tuvo tanto en el presupuesto del programa como en los indicadores del mismo, el equipo evaluador siempre presentó alternativas para cumplir con las formalidades de un programa presupuestario en términos de evaluación.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La coordinación del CONEVAL resultó de gran utilidad para el desarrollo de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación, ya que se brindó una sesión de capacitación para la elaboración de las Fichas y se contó con la asesoría y retroalimentación del CONEVAL en todo momento del proceso.